



SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES

Ya en el año 2006, cuando la Cooperativa de Servicios Públicos inició la inspección de la obra de la red cloacal local, existía la intención de asumir la concesión del nuevo servicio público.

En el año 2010 cuando la empresa Marinelli se halla concluyendo la obra, y habiendo alrededor de 1800 conexiones al sistema funcionando la Municipalidad queda a cargo de la prestación del servicio hasta tanto se firme el acta de recepción definitiva y transferencia de la obra.

Mientras tanto el Concejo Deliberante comienza a legislar sobre los distintos aspectos que hacen al control y regulación del nuevo servicio. Por su parte Municipalidad y COPAGUA, inician las reuniones a fin de consensuar los términos contractuales de la concesión, lo que deriva en lo siguiente: con fecha 27 de diciembre de 2010, se suscribieron dos convenios: el primero de Concesión del Servicio Público de Desagües Cloacales, y como segundo el Convenio de Recaudación del Fondo de Capitalización de Obra, tendiente a reunir los fondos necesarios para ejecutar las obras de conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, que quedaron pendientes de vincular a la red troncal por no figurar en el pliego de obra original. El Concejo Deliberante, acompañando la transición del servicio, se expide en la Ordenanza 45/2010, diseñando la tarifa respectiva, a saber: fija que el precio del metro cúbico de cloacas equivale al setenta por ciento del precio del metro cúbico de agua consumido; fijándose para ese cálculo, el precio asignado al primer tramo de agua, estableciendo un mínimo de nueve metros y un máximo de treinta.

En el mes de agosto de 2011, la COPAGUA asume definitivamente el servicio, afecta 2 empleados al servicio y se hace cargo en forma exclusiva de las tareas de limpieza y mantenimiento sectorizada de la red y cuatro estaciones de bombeo, atención de reclamos, control y limpieza del predio de piletones de tratamiento. Vale aclarar que este servicio público incluye la colección, tratamiento y explotación de efluentes cloacales dentro del ejido de prestación, acotado por la cobertura alcanzada con la obra de “Desagües Cloacales de Realicó”, y futuras ampliaciones del mismo.

Transcurridos 14 años La red de desagües cloacales cuenta con 3125 domicilios conectados.

El escaso desnivel del terreno obligó a diseñar el sistema con cuatro estaciones de bombeo distribuidas en el radio servido para impulsar los líquidos cloacales hasta los piletones de tratamiento ubicados al sur este de la localidad.

El correcto funcionamiento del sistema depende básicamente de vertido que se realice en cada domicilio al sistema. Lamentablemente las obstrucciones detectadas se deben en la mayoría de los casos al vuelco de elementos prohibidos como aceites, grasas, pañales, trapos, nylon y otros elementos descartados en los domicilios.

Ante la proximidad de la obra de asfalto en calles del ejido urbano de Realicó servido por el servicio de desagües cloacales, previa autorización por Ordenanza, la COPAGUA ejecutó 23 conexiones domiciliarias y 3 ampliaciones de red cloacal. Las mismas fueron financiadas con el Fondo de Capitalización de Obra de cloacas y serán cobradas para recomponer dicho fondo al momento que el asociado solicite la conexión a la red.